

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS

Evolución reciente de las comisiones por servicios bancarios

Este artículo ha sido elaborado por Ignacio Fuentes, de la Dirección General del Servicio de Estudios.

Introducción

Las comisiones percibidas por las entidades de depósito españolas, que en 2009 representaron en torno al 25% del margen bruto¹, constituyen la segunda fuente generadora de ingresos de su actividad tras los intereses. Mientras que existen numerosos estudios sobre la evolución de estos últimos, los referidos a las comisiones son muy escasos, probablemente porque su análisis resulta particularmente complejo, como consecuencia de la amplia diversidad de los servicios sobre los que se repercuten, de los distintos sistemas de registro en la contabilidad y de los diferentes requisitos de información sobre las mismas.

En particular, el análisis de los ingresos por comisiones se ve dificultado por las limitaciones en la información disponible, menos precisa y completa que la correspondiente a los de tipos de interés y por la multiplicidad de factores que influyen en la determinación de las tarifas aplicadas, entre los que se incluyen consideraciones asociadas al riesgo de crédito, al grado de competencia en los mercados, a los niveles de eficiencia de las entidades y a sus políticas de comercialización.

Con el fin de profundizar en el análisis de las variaciones registradas por las comisiones bancarias en el período 2005-2009², este artículo utiliza la información existente sobre estas partidas en las distintas bases de datos gestionadas por el Banco de España, tratando de identificar en qué medida la evolución de los ingresos por este concepto ha respondido a cambios en el dinamismo de las actividades generadoras de comisiones o a modificaciones en los niveles de las tarifas aplicadas por las entidades a su clientela.

El artículo se estructura en tres apartados, además de esta introducción. En el primero se definen las comisiones bancarias, se describen las principales características de los diferentes tipos existentes, se detallan las obligaciones de información de las entidades respecto a las mismas y las distintas formas de registro en los estados contables. El segundo presenta un análisis pormenorizado de la evolución de los ingresos por comisiones entre 2005 y 2009. Por último, el tercer epígrafe resume las principales conclusiones del trabajo.

Definición y clasificación de las comisiones bancarias

Las comisiones bancarias se definen como las cantidades que las entidades cobran en compensación por los distintos servicios relacionados con los instrumentos que comercializan, tales como, por ejemplo, la administración de cuentas o valores, los servicios de pagos, la concesión de créditos, las tarjetas bancarias, los avales o compromisos de financiación, la actividad en moneda extranjera, el asesoramiento financiero o la comercialización de otros productos financieros no bancarios, como seguros o fondos de pensiones.

Como se puede deducir de la definición anterior, existe una muy amplia variedad de servicios sobre los que las entidades cargan comisiones, por lo que la estructura y los factores deter-

1. El concepto de margen bruto contemplado en este artículo se corresponde con el resultante de las actividades normales de las entidades antes de deducir los gastos de explotación, las pérdidas por deterioro de activos, las dotaciones a provisiones, los impuestos y otros gastos e ingresos extraordinarios. 2. El período elegido se extiende desde enero de 2005, que es el momento a partir del cual se dispone de una información más completa sobre las comisiones cobradas y su distribución por entidades, hasta la fecha con la última información disponible, que es el cuarto trimestre de 2009.

minantes de las mismas son también muy diversos³, lo que dificulta el análisis de su evolución. Esta tarea se ve complicada, además, por las diferencias tanto en la manera en que se registran en la contabilidad, que depende del tipo de prestación que las ha generado, como en las obligaciones de información sobre las mismas.

El tratamiento contable de las comisiones bancarias está regulado por la Circular 4/2004, que establece la siguiente clasificación:

- a) *Comisiones financieras*: son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reciben por adelantado. Pueden ser de tres tipos: las surgidas como compensación por la concesión de financiación, las asociadas a la emisión de pasivos financieros y las vinculadas a otras operaciones. En todos los casos su reconocimiento en la cuenta de resultados se difiere a lo largo de la vida del instrumento que fue origen de su generación⁴ y se integra como un ajuste al rédito efectivo del mismo, por lo que su importe se recoge en las rúbricas correspondientes a los intereses o costes asociados a dicho producto y no en los epígrafes específicos de las comisiones.
- b) *Comisiones no financieras*: son aquellas asociadas a prestaciones de servicios. Pueden ser de dos tipos: las surgidas en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo, en cuyo caso los ingresos se reflejan en la cuenta de resultados a lo largo del plazo que dura la ejecución del mismo, y las vinculadas a una prestación ejecutada en un acto singular, computándose el abono en el momento en que este se realiza. El registro contable de ambas categorías se efectúa en epígrafes específicos destinados a recoger este tipo de ingresos.

Por tanto, un porcentaje importante de las comisiones percibidas por las entidades no se encuentran registradas como tales en la cuenta de resultados, sino que figuran integradas en los ingresos o costes financieros de los instrumentos que las generan, lo que dificulta el conocimiento preciso de la evolución de esta rúbrica. No obstante, una parte sustancial de estas partidas —en particular, las relacionadas con la actividad de concesión de créditos— está recogida en estados complementarios.

La información contenida en la cuenta de resultados y en los estados complementarios antes mencionados refleja el volumen total de ingresos por comisiones, pero no permite identificar qué parte de los cambios en los mismos responde a la evolución de las actividades generadoras de comisiones y cuál a variaciones en las tarifas aplicadas por las entidades.

La información directa sobre comisiones proviene de los folletos remitidos al Banco de España⁵ y se refiere a los importes máximos y no a los que realmente se están aplicando a cada operación⁶. Esta limitación es especialmente relevante en un mercado en el que es muy fre-

3. Así, hay comisiones totalmente ligadas a la prestación de un servicio, como las de gestión de pagos, cuyo precio viene determinado por la calidad del servicio ofrecido y por los costes operativos de los sistemas de compensación utilizados, otras de puro riesgo de crédito, como las de avales, y otras en las que se combinan ambos conceptos, como las líneas de crédito o las de gestión de pagos de algunos instrumentos financieros. 4. Salvo que compensen un coste directo relacionado con la operación —es decir, aquel en el que no se hubiese incurrido si no se hubiese concertado la misma—, en cuyo caso se registran en el momento inicial. 5. Esta información se regula en la norma tercera de la CBE 8/1990. Los folletos se encuentran disponibles en el Portal del cliente bancario, en el sitio web del Banco de España. 6. En los folletos se comunican las comisiones máximas obligatorias. Es decir, la entidad no podrá aplicar tarifas superiores a las declaradas, pero sí inferiores, por lo que con esta información no se puede conocer el nivel real de las tarifas aplicadas. Por el contrario, los requerimientos de información sobre tipos de interés, regulados en la norma primera de la CBE 8/1990, son mucho más precisos y se refieren a los realmente aplicados por los intermediarios en sus operaciones de activo y pasivo. Hay una excepción a la regla anterior: así, para las comisiones asociadas a la concesión de riesgos (por ejemplo, avales), el importe que

cuenta la existencia de múltiples ofertas a la clientela que contemplan niveles de tarifas muy por debajo de los máximos declarados.

Una vía indirecta para estimar la cuantía de las tasas aplicadas consiste en relacionar los ingresos reflejados en la cuenta de resultados con alguna variable que recoja lo más fielmente posible los saldos de las operaciones que contribuyen a la generación de los mismos. De este modo, se obtendría una ratio que aproximaría al valor real de las tarifas aplicadas⁷. Este enfoque es especialmente útil en un contexto en el que existen múltiples comisiones de muy diferente naturaleza y en el que la forma de cálculo también es heterogénea (importe fijo en euros, un porcentaje de la operación asociada o repercusión de los costes incurridos). No obstante, para algunas partidas resulta difícil encontrar una cuenta patrimonial que refleje el saldo medio de las operaciones sobre las que se aplica una determinada comisión.

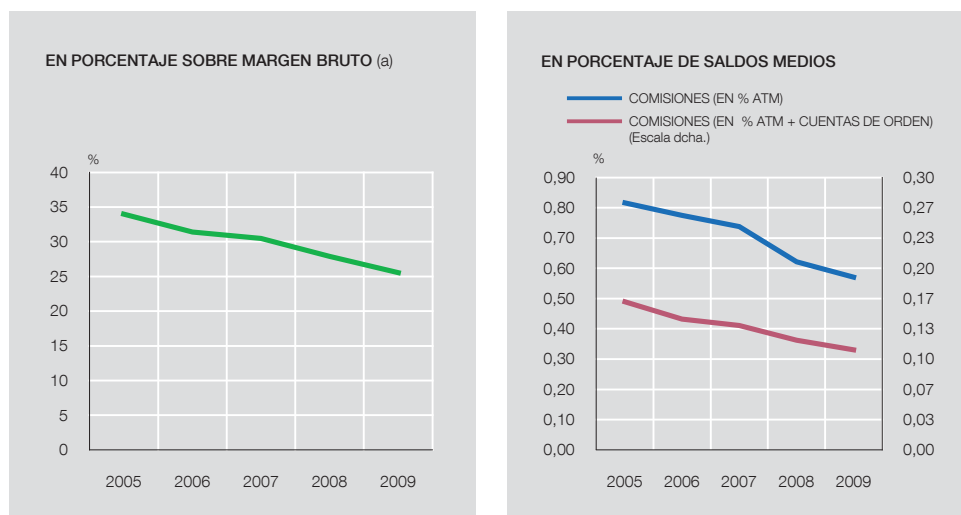
Evolución de los ingresos por comisiones

Como puede apreciarse en el gráfico 1, que muestra la evolución de las comisiones tomando como base los datos contables de los estados reservados individuales para el conjunto de entidades de depósito, durante el período considerado se ha producido una disminución de la importancia relativa de las mismas, medida tanto respecto al margen bruto⁸ (véase panel izquierdo) como en relación con el balance medio total con y sin la inclusión del saldo medio de las cuentas de orden⁹ (véase panel derecho). Aún así, los ingresos obtenidos por esta vía siguen manteniendo una notable importancia en la cuenta de resultados de las entidades, representando algo más del 25% del margen bruto y en torno al 0,60% del balance medio total.

Con el fin de estudiar más en detalle la evolución de las comisiones, se pueden clasificar los ingresos por este concepto en categorías homogéneas en función de su naturaleza, es decir, del tipo de servicio o instrumento que las origina. En este artículo se ha optado por una catalogación basada en las distintas clasificaciones disponibles en las bases de datos gestionadas por el Banco de España, que contempla las siguientes actividades generadoras de comisiones:

- a) Concesión de financiación (comisiones de estudio, apertura, cancelación anticipada o subrogación).
- b) Riesgos contingentes (avales o créditos documentarios).
- c) Compromisos contingentes (créditos disponibles).
- d) Compraventa de divisas y billetes de banco extranjeros.
- e) Servicios de cobros y pagos (efectos, actividades con cuentas a la vista, tarjetas, órdenes de pago y cheques).
- f) Servicios de valores (administración y custodia, suscripción, gestión, aseguramiento y colocación).
- g) Comercialización de productos financieros no bancarios (fondos y seguros).
- h) Otras (asesoramiento de determinadas operaciones y *factoring*).

figura en el folleto es solo indicativo y la entidad pacta con el cliente la tarifa aplicada según sus características específicas, por lo que también en este caso la información recibida no se corresponde con lo que realmente se aplica. 7. De manera similar a como se calculan los rendimientos y costes medios, comparando los ingresos y gastos por intereses con el saldo medio de los créditos y depósitos. 8. Véase nota 1. 9. La inclusión de las cuentas de orden en el denominador responde al hecho de que algunos de los conceptos generadores de comisiones se registran contablemente en ellas.



FUENTE: Banco de España.

a. Resultante de las actividades normales antes de deducir gastos de explotación, pérdidas por deterioro de activos, dotaciones a provisiones, impuestos y otros gastos e ingresos extraordinarios.

Como puede apreciarse en el cuadro 1, que recoge la evolución de la estructura de las comisiones aplicando la clasificación propuesta, las que han revestido mayor importancia en el promedio del período analizado han sido las relacionadas con servicios de pagos (33% del total), con la comercialización de productos financieros no bancarios (21%) y con operaciones de concesión de financiación (14%), así como las asociadas a riesgos y compromisos contingentes (9%).

En general, la importancia relativa de las distintas categorías ha permanecido bastante estable en el período analizado. No obstante, se ha apreciado una cierta pérdida de peso de los ingresos generados en servicios de pagos y, en el período más reciente, de los asociados a la comercialización de productos financieros no bancarios. Por el contrario, ha aumentado el de los derivados del asesoramiento en transacciones singulares, el de las operaciones de *factoring* y no clasificadas y, en menor medida y solo en los dos últimos años, el correspondiente a riesgos y compromisos contingentes.

En la parte derecha del cuadro 1 se muestra la evolución de las diferentes categorías de ingresos por comisiones en porcentaje del balance medio total; como puede verse, se ha producido una disminución de su importancia para casi todos los epígrafes considerados. Para discernir si esa caída viene explicada principalmente por un menor avance relativo de las actividades bancarias generadoras de las mismas o si, por el contrario, responde sobre todo a una reducción de las tarifas, una primera vía es analizar los datos provenientes de los folletos de comisiones remitidos por las entidades al Banco de España, en los que detallan las tarifas máximas que aplican en las operaciones con la clientela.

En el cuadro 2 se recoge, al principio y al final del período, la media y los valores más alto y más bajo de las tarifas máximas comunicadas por las entidades de depósito al Banco de España correspondientes a las comisiones más representativas¹⁰. En general, puede apreciarse que se ha producido un ligero incremento en los importes medios, si bien los máximos

10. Para cada epígrafe, el valor medio representa la media aritmética de los importes máximos declarados por todas las entidades, el mínimo corresponde a la menor tarifa máxima notificada, y el máximo, a la mayor tarifa máxima declarada.

Total entidades de depósito	Estructura en %					En % total balance medio				
	2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009
COMISIONES TOTALES (a)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,82	0,77	0,74	0,62	0,57
COMISIONES RELACIONADAS CON INVERSIONES CREDITICIAS	13,5	14,3	14,5	13,0	14,6	0,11	0,11	0,11	0,08	0,08
COMISIONES PERCIBIDAS REGISTRADAS EXPLÍCITAMENTE EN SUS EPÍGRAFES (b)	86,5	85,7	85,5	87,0	85,4	0,71	0,66	0,63	0,54	0,49
Por riesgos contingentes	6,7	7,3	6,7	7,1	7,5	0,05	0,06	0,05	0,04	0,04
Por compromisos contingentes	1,8	1,8	1,7	2,0	2,5	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por servicio de cobros y pagos	37,0	32,1	30,4	34,3	32,7	0,30	0,25	0,22	0,21	0,19
<i>Efectos</i>	4,1	3,7	4,0	6,2	4,8	0,03	0,03	0,03	0,04	0,03
<i>Cuentas a la vista</i>	5,4	4,6	4,4	4,8	5,3	0,04	0,04	0,03	0,03	0,03
<i>Tarjetas de crédito y débito</i>	20,8	17,4	16,2	16,9	16,5	0,17	0,14	0,12	0,10	0,09
<i>Cheques</i>	1,5	1,4	1,2	1,4	1,1	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
<i>Órdenes de pago</i>	5,3	4,9	4,6	5,0	5,0	0,04	0,04	0,03	0,03	0,03
Por servicio de valores	7,8	8,3	9,3	7,2	6,8	0,06	0,06	0,07	0,04	0,04
Por comercialización de productos financieros no bancarios	21,5	23,3	22,6	20,5	17,3	0,18	0,18	0,17	0,13	0,10
Otras comisiones	11,3	12,6	14,5	15,7	18,4	0,09	0,10	0,11	0,10	0,11
<i>Por asesoramiento y factoring</i>	1,4	1,6	3,2	2,7	3,7	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02
<i>Sin clasificar</i>	9,9	11,0	11,4	12,9	14,7	0,08	0,09	0,08	0,08	0,08

FUENTE: Banco de España.

- a. Suma de las comisiones registradas explícitamente en la cuenta de resultados y las asociadas a inversiones crediticias.
b. Son las que se registran como tales en la cuenta de resultados.

y mínimos apenas registran variaciones significativas, con la excepción de un aumento en ambos en el mantenimiento de cuentas corrientes¹¹ y en las transferencias sobre la misma plaza, un incremento en la cuantía superior, pero con reducción de la inferior en las cuotas de las tarjetas y una disminución del valor mínimo en las aplicadas por disposición de efectivo en cajeros de otra red y en el extranjero. Por último, también resultan destacables las amplias diferencias existentes entre los valores máximos y mínimos de las tarifas declaradas.

Como puede verse, la evolución sugerida por estos datos no se corresponde con la recogida en el gráfico 1 y en el cuadro 1, en los que se observa una reducción significativa del peso relativo de los ingresos por comisiones. Ello se debe, sin duda, a las características de la información sobre la que se basa el cuadro 2, cuya fuente son los folletos de las comisiones máximas aplicables. En particular, cabe pensar que, debido a las numerosas ofertas realizadas por las entidades, las tarifas realmente cargadas se sitúan probablemente muy por debajo de los niveles declarados, cobrando a una fracción significativa de su clientela comisiones mucho más reducidas. Por tanto, la información del cuadro 2 sobrestima el nivel real de las comisiones, lo que dificulta extraer conclusiones sobre su evolución. En este sentido, el incremento observado en el valor medio de las tarifas declaradas podría haber estado inducido por una política de las entidades destinada a incrementar sus márgenes de maniobra en la negociación con la clientela y a facilitar una mayor selección de la misma.

Con el fin de obtener una mejor aproximación a la evolución de las tarifas efectivamente aplicadas por las entidades, se han construido indicadores que relacionan el importe de las comisiones contabilizadas en cada epígrafe con un saldo representativo de las operaciones que

11. Este aumento puede deberse a la ampliación de los servicios asociados a las cuentas, así como a la aparición de ofertas de tarifas planas que se cargan en la cuenta y cubren múltiples servicios con un coste único periódico.

En porcentaje o en euros (b)

	2005			2009		
	Media	Más alta	Más baja	Media	Más alta	Más baja
POR OPERACIONES DE CRÉDITO						
Apertura	2,66	4,00	1,50	2,93	4,00	1,50
Apertura hipotecarios	2,45	4,00	1,00	2,68	4,00	1,00
Cancelación	2,86	3,00	0,00	2,86	3,00	0,00
Cancelación hipotecarios	3,74	5,00	1,00	3,81	5,00	1,00
Estudio	0,62	2,00	0,00	0,81	2,00	0,00
Estudio hipotecarios	0,47	2,00	0,00	0,62	2,00	0,00
Subrogación hipotecarios	1,40	4,00	0,00	1,55	4,00	0,00
CUENTAS A LA VISTA						
Mantenimiento cuentas corrientes (€)	17,48	36,00	9,00	19,26	38,40	11,43
Mantenimiento cuentas de ahorro (€)	16,78	36,00	9,00	18,68	38,40	11,43
ÓRDENES DE PAGO						
Recibos domiciliados (€)	0,31	0,60	0,00	0,32	0,55	0,00
Transferencias (misma plaza)	0,23	0,40	0,05	0,34	0,48	0,20
Transferencias (otra plaza)	0,30	0,40	0,20	0,35	0,48	0,20
Cheques (misma plaza)	0,25	1,00	0,00	0,30	1,00	0,00
Cheques (otra plaza)	0,33	1,00	0,20	0,34	1,00	0,20
TARJETAS						
Cuota anual débito (€)	11,12	18,00	4,51	15,23	22,86	4,12
Cuota anual crédito (€)	22,94	35,00	13,52	30,44	42,97	12,36
Cajeros propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cajeros propia red	0,60	1,00	0,00	1,08	1,50	0,00
Cajeros otra red	3,64	4,50	2,00	3,72	4,50	0,25
Cajeros extranjero	3,77	4,50	2,00	3,72	4,50	0,25
MONEDA EXTRANJERA						
Adeudo en cuenta	1,13	3,00	0,00	1,56	3,00	0,00
Compra efectivo	1,93	3,00	0,00	2,24	3,00	0,00
SUSCRIPCIÓN DEUDA PÚBLICA						
	0,39	0,75	0,25	0,39	0,75	0,25

FUENTE: Banco de España.

a. El valor medio es la media simple de todos los valores máximos declarados por las entidades en cada concepto. El valor máximo sería la mayor tarifa declarada en cada concepto, y el mínimo, la menor.

b. El porcentaje sería sobre el nominal de la operación. Los precios en euros están corregidos por el incremento del IPC. Si no se indica en el cuadro, las cifras del mismo son porcentajes.

contribuyen a generarlas, en aquellos conceptos para los que es posible encontrar información que aproxime esta segunda variable de una manera razonable. Para ello se han combinado datos procedentes de diversas fuentes: estadísticas de sistemas de pagos y estados contables y complementarios que las entidades bancarias remiten al Banco de España.

El cuadro 3 recoge la evolución de las estimaciones de las tarifas efectivas aplicadas obtenidas con el procedimiento que se acaba de definir. En general, durante el período analizado se han producido pequeñas disminuciones en el nivel medio estimado de las comisiones percibidas por las entidades, lo que podría obedecer a una cierta intensificación de la competencia, que también se reflejó en una leve contracción del margen de intereses entre 2004 y 2007 [véase Fuentes Egusquiza (2009)].

No obstante, se aprecia una cierta heterogeneidad dentro de la pauta general. Así, las comisiones relacionadas con servicios de cobros y pagos habrían registrado una ligera reducción en su nivel medio, previsiblemente como consecuencia de la mayor competencia en esta

COMISIONES PERCIBIDAS EN RELACIÓN CON LOS SALDOS DE LAS OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN A SU GENERACIÓN

CUADRO 3

Total entidades de depósito	2005	2006	2007	2008	2009
Comisiones de estudio, apertura y otras de inversiones crediticias (a)	0,19	0,18	0,17	0,13	0,13
Por riesgos contingentes (b)	0,46	0,37	0,33	0,33	0,40
Por compromisos contingentes (c)	0,07	0,07	0,06	0,07	0,09
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros (d)	0,11	0,10	0,10	0,12	0,09
Por servicio de cobros y pagos (e)	0,30	0,26	0,26	0,28	0,27
Efectos (f)	0,40	0,38	0,42	0,67	0,80
Cuentas a la vista (g)	0,22	0,19	0,19	0,20	0,20
Tarjetas de crédito y débito (h)	1,83	1,59	1,52	1,45	1,43
Cheques (i)	0,04	0,03	0,04	0,05	0,05
Órdenes de pago (j)	0,09	0,08	0,07	0,07	0,07
Por servicio de valores (k)	0,41	0,38	0,46	0,39	0,40
Por comercialización de productos financieros no bancarios (l)	0,17	0,07	0,06	0,05	0,04
PRO MEMORIA:					
Comisiones por tarjetas/n.º de tarjetas (euros al año)	48,67	42,49	41,27	40,10	38,81

FUENTE: Banco de España.

- a. En % del saldo medio del epígrafe del balance Crédito a la clientela.
- b. En % del saldo medio de la cuenta de orden Riesgos contingentes.
- c. En % del saldo medio de la cuenta de orden Compromisos contingentes.
- d. En % del saldo medio de la cuenta de orden Compraventa de divisas.
- e. En % del volumen total de operaciones gestionadas a través del SNCE y con tarjetas.
- f. En % del volumen total de efectos liquidados a través del SNCE.
- g. En % sobre el saldo medio del epígrafe del balance Cuentas a la vista.
- h. En % sobre el volumen total de operaciones con tarjetas. El dato de 2009 es el acumulado entre el IV trimestre de 2008 y el III trimestre de 2009.
- i. En % del volumen total de cheques liquidados a través del SNCE.
- j. En % del volumen total de transferencias y adeudos liquidados a través del SNCE.
- k. En % del saldo medio de la cuenta de orden Recursos fuera de balance gestionados por el grupo.
- l. En % del saldo medio de la cuenta de orden Recursos fuera de balance comercializados por el grupo.

área, por las innovaciones introducidas en los sistemas de liquidación y, más recientemente, por la progresiva implantación del SEPA¹², cuyos efectos se dejarán sentir previsiblemente con mayor intensidad en los próximos años, cuando ya esté completamente desarrollado. Dentro de este grupo es destacable la reducción observada en el indicador de las tarifas aplicadas en operaciones con tarjetas. Por el contrario, las comisiones asociadas a las operaciones con efectos se habrían incrementado sustancialmente en los dos últimos años, probablemente como consecuencia del aumento de las dificultades para gestionar su cobro, lo que habría podido contribuir a elevar los gastos y, por tanto, las comisiones repercutidas a la clientela por las entidades¹³.

Asimismo, cabe destacar la reducción registrada en las comisiones ligadas a las inversiones crediticias y las asociadas a la comercialización de productos financieros no bancarios, seguramente a causa de la intensa competencia por la captación de recursos, aunque el sustancial aumento del volumen de recursos gestionados en los primeros años del período ha podido favorecer la reducción de costes de gestión en la medida en que existan economías de escala.

Por el contrario, los indicadores de las comisiones aplicadas en operaciones que conllevan la asunción de riesgo de crédito por las entidades (riesgos y compromisos contingentes) habrían

¹². El SEPA (*Single Euro Payments Area*) es un proyecto liderado por el Consejo Europeo de Pagos con la finalidad de crear un mercado único europeo de pagos en euros, eliminando así la fragmentación en mercados nacionales que existía en este negocio. Su progresiva implantación, cuya fecha de finalización está prevista para finales de 2010, está afectando a los precios aplicados, favoreciendo la reducción de las comisiones cobradas. ¹³. En general, estas operaciones están relacionadas con la gestión de cobro de carteras de efectos de clientes, y gran parte de las comisiones cobradas corresponde a los gastos en los que las entidades incurren al prestar dicho servicio y que son repercutidos a los clientes.

experimentado un incremento en la última parte del período analizado, probablemente como resultado del aumento del nivel de incertidumbre sobre las perspectivas económicas, en un contexto de reevaluación generalizada de los riesgos.

De la comparación del cuadro 3 con el 1 parece inferirse que el retroceso registrado por el peso de las comisiones sobre el balance medio total habría sido producto tanto de un menor dinamismo en el crecimiento de los volúmenes de las operaciones susceptibles de generar comisiones en comparación con el avance del balance como, en algunos casos, de una reducción de las tarifas aplicadas. Así, por ejemplo, el retroceso relativo de los ingresos por servicios de cobros y pagos (reflejado en el panel derecho del cuadro 1 en la última parte del período analizado) parece deberse más a una caída en los volúmenes de pagos que a una disminución de las tarifas cargadas, ya que estas últimas apenas variaron. Por el contrario, en la pérdida de peso de las comisiones asociadas a inversiones crediticias parecen predominar los efectos derivados de la reducción de las tarifas aplicadas.

Conclusiones

Las comisiones constituyen una importante fuente generadora de ingresos para las entidades bancarias, representado, a finales de 2009, alrededor del 25% del margen bruto y el 0,60% del balance total medio. Su seguimiento es relevante para evaluar tanto los determinantes de la rentabilidad de los bancos como los niveles de eficiencia y competencia de este sector.

Esta tarea resulta, no obstante, más complicada que en el caso de los ingresos obtenidos en la actividad de intermediación, como consecuencia, principalmente, de las limitaciones de la información disponible y de su mayor heterogeneidad, que dificultan notablemente la obtención de indicadores adecuados que aproximen de una manera satisfactoria la evolución de las tarifas efectivas aplicadas. La construcción de medidas de este tipo ha sido uno de los objetivos de este artículo, ya que la utilización de otras fuentes estadísticas basadas en las declaraciones sobre comisiones máximas aplicadas por las entidades de depósito puede ofrecer una imagen distorsionada de la realidad.

Los resultados obtenidos indican que se ha producido una caída en el peso de esta rúbrica, medida en términos tanto del margen bruto como del activo total. Este desarrollo vendría explicado tanto por el menor crecimiento relativo de las partidas sobre las que se calculan las comisiones como, en la mayoría de los casos, por la reducción de las tarifas aplicadas, que habría podido venir determinada por el aumento de la competencia y la eficiencia de la gestión de los servicios asociados al cobro de la comisión.

No obstante, dentro de esta pauta general, existe una cierta heterogeneidad en la evolución de las tarifas, que se explica, fundamentalmente, por las diferentes características de los servicios que contribuyen a generar la comisión. Así, por ejemplo, en aquellos donde predominan factores de riesgo de crédito (avales y compromisos) se ha producido un aumento acorde con la reevaluación generalizada del mismo inducida por la crisis. Por el contrario, en aquellos otros donde el precio depende más del coste del servicio, tales como los pagos o la comercialización de productos no bancarios, en general se han registrado reducciones en los niveles de las tarifas aplicadas.

15.2.2010.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES EGUSQUIZA, I. (2009). «Evolución de los márgenes de las entidades de depósito entre 2004 y 2008», *Boletín Económico*, junio, Banco de España.